

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

1. Entidad que Informa

AAA Ecuador Agacase S.A. (La Compañía), fue constituida el 29 de marzo de 1996 en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, bajo la denominación de Maverick S.A., el 14 de octubre de 2002 cambió su denominación social a AAA Ecuador Agacase S.A.; y el 31 de octubre de 2006 la Compañía cambió de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón.

Su actividad principal consiste en la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, aseo y manejo de recursos hídricos en cualquier parte del País. La Compañía se encuentra domiciliada en la vía Samborondón km. 10 Avenida Principal, sus operaciones están sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

EL accionista principal con participación del 99% es la compañía colombiana Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. INASSA, una subsidiaria de Canal Isabel II, una institución pública dependiente de la comunidad autónoma de Madrid. Las Compañías que forman parte del grupo empresarial INASSA, se dedican principalmente a la prestación de servicios públicos bajo cualquier forma de gestión admitida en derecho, relacionados con abastecimiento de agua en las diferentes modalidades de suministro destinadas tanto a entidades públicas como privadas y particulares, para usos industriales y domésticos y tratamiento y depuración de aguas residuales y de toda clase de residuos líquidos así como la reutilización directa de dichas aguas, y sistemas de alcantarillado.

2. Bases de Preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados de **AAA Ecuador Agacase S.A.**, Al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan, salvo indicación en contrario.

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), no existe obligación de preparar estados financieros separados; pero en la República del Ecuador las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador tienen la obligación de prepararlos como requisitos de presentación de información financiera. Debido a esto, la Compañía ha preparado estados financieros separados de acuerdo a la NIC 27 "Estados financieros separados". La Compañía también prepara estados financieros consolidados de acuerdo con lo previsto en la NIIF 10 Estados financieros consolidados, que se presentan en forma separada. Para una correcta interpretación de los estados financieros separados de acuerdo con NIIF, estos deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Compañía y su subsidiaria que se presentan por separado.

Los estados financieros separados terminados el 31 de diciembre del 2019 han sido autorizados por la gerencia general el 10 de enero del 2020 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

2. Bases de Preparación (Continuación)

b) Base de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de bienes y servicios.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera. La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

d) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIIF, requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos, pasivos, ingresos y gastos. La Administración, basada en la experiencia histórica en la preparación de estados financieros separados, considera que ninguno de los juicios utilizados en las políticas contables tiene un efecto importante o material sobre los estados financieros separados adjuntos.

e) Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones de las NIIF

Algunas nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones son de aplicación por primera vez en el periodo 2019. Estas nuevas normas fueron evaluadas por la Administración y concluyeron que no eran aplicables en los estados financieros de la Compañía, sin embargo para propósitos informativos se detalla un resumen de cada norma:

Fecha efectiva	Norma	Cambio	Título
Aplicación efectiva para los periodos que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2019	NIIF 16	Nueva	Arrendamientos
	CINIIF 23	Nueva	La Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias
	NIIF 9	Enmienda	Instrumentos financieros
	NIC 28	Enmienda	Participación a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos
	Ciclo 2015-2017	Mejoras	(NIIF 3, NIIF 11, NIIF 12 y NIC 23)
	NIC 19	Enmiendas	Beneficios a los empleados, modificación reducción o liquidación de un plan
	(NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, IAS 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22, y SIC-32)	Revisadas	Mejoras al Marco Conceptual

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

2. Bases de Preparación (Continuación)

- *NIIF 16 “Arrendamientos”*

La NIIF 16 requiere que las empresas arrendatarias contabilicen todos los arrendamientos en sus estados financieros a partir del 01 de enero de 2019. Esta norma reemplaza a la NIC 17 'Arrendamientos' junto con tres interpretaciones (CINIIF 4 'Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento', SIC 15 'Incentivos operativos de arrendamiento' y SIC 27 'Evaluación de la sustancia de las transacciones que involucran la forma legal de un contrato de arrendamiento').

- *CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”*

Esta interpretación, emitida en junio de 2017, orienta la determinación de utilidades (pérdidas) tributarias, bases tributarias, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos tributarios no utilizados y tasas de impuestos cuando hay incertidumbre respecto de los tratamientos de impuesto a las ganancias bajo NIC 12. Específicamente considera:

- Si los tratamientos tributarios debieran considerarse en forma colectiva o independiente.
- Los supuestos a realizar sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales.
- La determinación de la ganancia (pérdida) tributaria, las bases imponibles, las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios no utilizados y las tasas de impuestos.
- Como considerar el efecto de los cambios en los hechos y circunstancias.

- *Enmienda a NIIF 9, Instrumentos Financieros: Cláusulas de prepago con compensación negativa.*

El 12 de octubre de 2017, se emitió esta modificación que cambia los requerimientos existentes en NIIF 9 relacionados con los derechos de término para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocios, a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales), incluso en el caso de pagos negativos de compensación.

Bajo la NIIF 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la NIIF 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de “solo pagos de principal más intereses” independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las enmiendas a la NIIF 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos.

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

2. Bases de Preparación (Continuación)

- *Enmienda a NIC 28 “Participación a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos”.*

Las enmiendas aclaran que una entidad aplica la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la NIIF 9, se aplica a estos intereses a largo plazo. Las entidades deben aplicar las enmiendas retrospectivamente, con ciertas excepciones. La entrada en vigencia será a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada está permitida.

- *Mejoras Anuales “2015-2017: NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23”.*

NIIF 3, “Combinaciones de Negocios”, y NIIF 11, “Acuerdos Conjuntos”: Clarifica la contabilización de los incrementos en la participación en una operación conjunta que reúne la definición de un negocio.

- Si una parte mantiene (u obtiene) control conjunto, la participación mantenida previamente no se vuelve a medir.
- Si una parte obtiene control, la transacción es una combinación de negocios por etapas y la parte adquirente vuelve a medir la participación mantenida previamente en los activos y pasivos de una operación conjunta, a valor razonable.

Además de clarificar cuándo una participación mantenida previamente en una operación conjunta se vuelve a medir, las modificaciones también proporcionan una guía acerca de qué constituye la participación previamente mantenida. Esta es la participación total mantenida previamente en la operación conjunta.

NIC 12, “Impuesto a la Renta”: Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los accionistas. Por lo tanto, una entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Las enmiendas deberán aplicarse a las a dividendos reconocidos posteriormente al 1 enero de 2019

NIC 23, “Costos de Préstamos”: Clarifica que el pool general de préstamos utilizado para calcular los costos de préstamos elegibles excluye sólo los préstamos que financian específicamente activos calificados que están aún bajo desarrollo o construcción. Los préstamos que estaban destinados específicamente a financiar activos calificados que ahora están listos para su uso o venta (o cualquier activo no calificado) se incluyen en ese pool general.

Los cambios se aplican en forma prospectiva a los costos de préstamos incurridos en, o desde, la fecha en que la entidad adopta las modificaciones.

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

2. Bases de Preparación (Continuación)

- *Enmienda a NIC 19 “Beneficios a Empleados, modificación, reducción o liquidación de un plan”.*

En febrero de 2018 IASB finalizó las modificaciones a la NIC 19 relacionadas con las modificaciones de planes, reducciones y liquidaciones. Las enmiendas a IAS 19 abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte.

Las enmiendas aclaran que una entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo del activo (asset ceiling). Este monto se reconoce en resultados. Luego, una entidad determina el efecto del techo del activo (asset ceiling) después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los importes incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

Esta aclaración establece que las entidades podrían tener que reconocer un costo de servicio pasado, o un resultado en la liquidación que reduzca un excedente que no se reconoció antes. Los cambios en el efecto del techo del activo (asset ceiling) no se compensan con dichos montos.

Las enmiendas se aplican a los cambios, reducciones o liquidaciones del plan que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de reporte que comience el o después del 1 de enero de 2019.

Un resumen de las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas y con aplicación efectiva a partir del 1 de enero del 2020 y siguientes, es como sigue:

Fecha efectiva	Norma	Cambio	Título
1 de enero 2020	Marco conceptual	Enmiendas	Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en la Normas NIIF
1 de enero 2020	NIIF 3	Enmiendas	Definición de Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)
1 de enero 2020	NIC 1 - NIC 8	Enmiendas	Definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8)
1 de enero 2021	NIIF 17	Nueva	Contratos de seguros
Por determinar	NIIF 10 y NIC 28	Enmiendas	Estados financieros consolidados - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

- *Marco Conceptual “revisado (NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, IAS 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22, y SIC-32)”.*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB (el Consejo) emitió en marzo de 2018 la modificación del Marco Conceptual para la Información Financiera (revisado). El Marco Conceptual sirve principalmente como una herramienta para que el Consejo desarrolle estándares y ayude al Comité de Interpretaciones de las NIIF a interpretarlos. No anula los requisitos de las NIIF individuales. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

2. Bases de Preparación (Continuación)

definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los principales cambios a los principios del marco conceptual tienen implicaciones sobre cómo y cuándo se reconocen y se dan de baja los activos y pasivos en los estados financieros.

Algunos de los conceptos en el Marco modificado son completamente nuevos, como el enfoque de "capacidad práctica" de los pasivos. Los principales cambios incluyen:

Nuevo enfoque de "conjunto de derechos" a los activos: Un objeto físico puede ser "dividido y subdividido" desde una perspectiva contable. Por ejemplo, en algunas circunstancias, una entidad registraría como un activo el derecho a usar un avión, en lugar de un avión en sí. El desafío será determinar hasta qué punto un activo se puede dividir en diferentes derechos y el impacto en el reconocimiento y la baja en cuentas.

Nuevo enfoque de "capacidad práctica" para reconocer pasivos: Los anteriores umbrales de reconocimiento han desaparecido, se reconocerá un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el balance general antes de lo requerido en la actualidad.

Sin embargo, si existe incertidumbre sobre la existencia y la medición o una baja probabilidad de salida de recursos, podría llevar al no reconocimiento del pasivo o bien retrasar la oportunidad de reconocimiento del mismo.

Nuevo enfoque basado en el control para la baja en cuentas: Una entidad dará de baja un activo del balance cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centra en la transferencia de riesgos y recompensas.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 01 de enero de 2020.

- *Definición de Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2018 enmiendas de alcance limitado a la NIIF 3 Combinaciones de negocios para mejorar la definición de un negocio y ayudar a las entidades a determinar si una adquisición realizada es un negocio o un grupo de activos.

Las modificaciones incluyen una elección para usar una prueba de concentración. Esta es una evaluación simplificada que da como resultado la adquisición de un activo si la totalidad del valor razonable de los activos brutos se concentra en un solo activo identificable o en un grupo de activos identificables similares. Si no se aplica la prueba de concentración, o la prueba falla, la evaluación se enfoca en la existencia de un proceso sustantivo.

Las modificaciones aclaran la definición de negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Las modificaciones:

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

2. Bases de Preparación (Continuación)

- (a) aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
- (b) eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
- (c) añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial;
- (d) restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y
- (e) añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 01 de enero de 2020. Se permite su adopción anticipada.

- *Definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8)*

En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad redefinió su definición de material. Ahora está alineado a través de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Marco Conceptual. La nueva definición establece que "La información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica".

El Consejo también eliminó la definición de omisiones o errores de importancia de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 01 de enero de 2020. Se permite su adopción anticipada.

- *NIIF 17 contrato de seguros*

El nuevo estándar reemplaza a la NIIF 4 y requiere que los pasivos por seguros sean medidos al valor corriente de cumplimiento que, debe aclararse, no es el valor razonable, y proporciona un enfoque más uniforme de medición y presentación para todos los contratos de seguro. Ello se concreta en lo que se conoce como el 'Modelo General' que tiene una versión simplificada denominada 'modelo de asignación de la prima.'

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 01 de enero de 2021, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado las normas NIIF 9 y NIIF 15.

- *NIIF 10 y NIC 28: "Estados financieros consolidados – Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjuntos".*

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

2. Bases de Preparación (Continuación)

Las enmiendas a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de ambas normas en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Administración ha evaluado la aplicación de las nuevas Normas Internacionales de Información Financieras que entran en vigencia a partir del 1 de enero del 2020 y considera que su aplicación no tendría un impacto significativo debido a la naturaleza del negocio de la Compañía y de sus transacciones y saldos.

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad

a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La Compañía clasifica los saldos de sus activos corrientes y no corrientes y de sus pasivos corrientes y no corrientes, como categoría separadas en su estado de situación financiera, en función de su vencimiento. Un activo y un pasivo es considerado corriente cuando el vencimiento de su realización o liquidación está dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía. Todos los demás activos y pasivos que no cumplan estas condiciones se clasifican como no corrientes.

b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. A partir del 1 de enero de 2018, la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” entró en vigencia, reemplazando la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. Esta norma modificó las clasificaciones de los instrumentos financieros, el deterioro de valor de éstos y estableció nuevos criterios para la asignación de instrumentos de cobertura.

Activos financieros: Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable, a excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente financiero significativo y se miden al precio de transacción de acuerdo con la NIIF 15; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambio en resultados, se adicionan los costos de la transacción que sean directamente atribuible a la adquisición del activo financiero.

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

Antes del 1 de enero de 2018, la Compañía clasificaba los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 como:

- Activos financieros al valor razonable con cambios a resultados.
- Préstamos y cuentas por cobrar (costo amortizado).
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (costo amortizado).
- Activos financieros disponibles para la venta.

A partir del 1 de enero de 2018, los activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 se clasifican en función del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales, medidos al:

- Costo amortizado.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI por sus siglas en inglés).
- Valor razonable con cambios en resultados (FVPL por sus siglas en inglés).

En los periodos presentados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía no tiene activos financieros categorizados como valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI por sus siglas en inglés) ni valor razonable con cambios en resultados (FVPL por sus siglas en inglés).

Cuando corresponda, todos los ingresos y gastos relacionados con activos financieros que se reconocen en resultados se presentan dentro de los costos financieros, ingresos financieros u otras partidas financieras, excepto por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales que se presentan dentro de otros gastos operacionales.

Medición posterior de los activos financieros

Los activos financieros se miden a costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si cumplen con las siguientes condiciones

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses. Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero

El descuento se omite cuando el efecto del mismo es irrelevante. Pertenecen a esta categoría de instrumentos financieros: i) el efectivo y equivalente de efectivo; y ii) cuentas por cobrar a relacionadas.

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

i. El efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo, también es un activo financiero que representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros y está sujeto a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos. Para propósitos del estado de flujo de efectivo, los sobregiros bancarios forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad, por consiguiente, se incluyen como componente del efectivo y equivalente de efectivo. En el estado separado de situación financiera, los sobregiros de existir se clasifican como otros pasivos financieros en el pasivo corriente.

ii. Cuentas por cobrar partes relacionadas

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios directamente a una parte relacionada sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas por cobrar a partes relacionadas se mantienen al valor nominal de la transacción debido a su vencimiento de corto plazo; además, no tienen un interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Deterioro de valor de los activos financieros – Pérdidas crediticias esperadas

El nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida que establecía la NIC 39. Este modelo se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, si las hubiera.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos, señalado en NIIF 9. Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía evalúa periódicamente su experiencia de pérdidas crediticias históricas considerando la incobrabilidad en conjunto con los cambios macroeconómicos y de la industria que pudieran afectar en un cambio de la calidad crediticia como tal, adicionalmente, los créditos se agrupan por segmento, y en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días de mora a partir del vencimiento.

Los estados financieros separados adjuntos, no incluyen provisión de pérdidas crediticias esperadas, debido a que la Administración considera que cualquier efecto de pérdida esperada sobre el saldo de cuentas por cobrar a partes relacionadas, no sería material en los estados financieros separados.

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

Pasivos financieros: Reconocimiento, medición y clasificación

Todos los pasivos financieros se clasificarán como medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, cuyas condiciones para su calificación como tal, deberá cumplir con alguna de las siguientes situaciones: a) cumple con las condiciones de mantenido para negociar, b) desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en resultados, c) contienen uno más derivados implícito y d) utiliza un exposiciones crediticias.

La Compañía al cierre de sus estados financieros separados solo mantiene pasivos financieros no derivados correspondientes a la categoría de “Otros pasivos financieros” y que incluyen cuentas por pagar a partes relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

Capital Acciones

Las acciones ordinarias y nominativas (única clase de acciones emitidas por la Compañía) son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias y nominativas, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

c) Impuesto a las ganancias

El gasto por el Impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto corriente y cuando fuera aplicable, el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

La utilidad gravable puede diferir de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles, ingresos exentos y otras deducciones de ley. El impuesto a la renta causado se calcula sobre el 25% de la utilidad gravable del periodo.

d) Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando: (i) es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación, y (iii) el importe puede ser estimado de forma fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Compañía. Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas a los estados financieros separados los detalles cualitativos de la situación que originaría el pasivo contingente.

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, para liquidar la obligación presente teniendo en cuanto los riesgos e incertidumbre que rodean la obligación.

e) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

f) Inversiones en subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras generalmente por ser propietario de más de la mitad de sus acciones con derecho a voto.

El control se obtiene cuando la Compañía está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última. Específicamente, la Compañía controla una entidad receptora de la inversión si y sólo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión; es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma.
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

En estos estados financieros separados las inversiones de la Compañía en subsidiarias se reconocen por el método del costo. Los dividendos efectivos recibidos de las inversiones en subsidiarias se llevan a ingresos cuando se reciben o son declarados por las compañías emisoras.

g) Reconocimiento de ingresos por dividendos

Los ingresos provenientes de dividendos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por dividendos son reconocidos en el estado separado de resultados cuando: a) se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago del dividendo, lo cual generalmente es a la fecha en que se declara su distribución; b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo; y (c) el importe del dividendo pueda ser medido de forma fiable.

h) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

i) Costos financieros

Los costos financieros están compuestos por gastos y comisiones bancarias.

4. Administración de riesgos

Las políticas de administración de riesgo son establecidas por la alta gerencia y con el objeto de identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Compañía. La alta Gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos a los que está expuesta la Compañía revisando regularmente las políticas, normas y procedimientos de administración que permitan un ambiente de control adecuado y favorable en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

i. Factores de riesgo financiero

La Compañía en el curso normal de sus operaciones está expuesta a una variedad de riesgos financieros relacionados con el uso de instrumentos financieros no derivados. Los riesgos identificados son: a) riesgo de crédito, b) riesgo de liquidez y c) riesgo de mercado.

- a) *Riesgo de crédito.* - El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los saldos pendientes de las cuentas por cobrar a partes relacionadas.

La exposición máxima al riesgo de crédito Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

	Notas	2019	2018
Efectivo y equivalentes del efectivo	6	57,123	28,145
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	9	9,954	45,000
		67,077	73,145

Con respecto a los bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgos independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la empresa. La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

Entidad Financiera

Banco Bolivariano

* SBS - Datos disponibles al 30 de septiembre del 2019

Calificación

AAA / AAA-

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cuenta por cobrar. La Compañía considera que no existen pérdidas en las que se haya incurrido pero que aún no se hubieran identificado.

- b) *Riesgo de liquidez.* - Consiste en el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

4. Administración de riesgos (Continuación)

La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad substancial de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través de la Gerencia General, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros basados en el cumplimiento de los requerimientos de cobro y pago.

Un resumen de los vencimientos de los pasivos financieros, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019			
	Valor en Libros	Vencimiento Contractual	De 0 a 3 meses
Cuentas por pagar a partes relacionados	1,667	1,667	1,667
	<u>1,667</u>	<u>1,667</u>	<u>1,667</u>

Al 31 de diciembre de 2018			
	Valor en Libros	Vencimiento Contractual	De 0 a 3 meses
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2,166	2,166	2,166
Cuentas por pagar a partes relacionados	30	30	30
	<u>2,196</u>	<u>2,196</u>	<u>2,196</u>

A la fecha de emisión de los estados financieros separados no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración pueden ser considerados como riesgo de liquidez.

- c) *Riesgo de mercado.* - Son los riesgos de carácter estratégico debido a factores externos e internos de la Compañía, tales como el ciclo económico, nivel de competencia, patrones de demanda, estructura de la industria y cambios en la regulación. También dentro de esta categoría están los riesgos de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, el tipo de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad de la Compañía.

- *Riesgo de tipo de cambio:* Durante el periodo 2019, la Compañía no tiene activos y pasivos monetarios en otras monedas distintas al dólar estadounidense que estén sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto a tales monedas extranjeras.
- *Riesgo de tasa de interés:* Los ingresos y flujos de efectivo operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en la tasa de interés, ya que la Compañía no tiene activos o pasivos importantes que generen intereses.

Análisis de sensibilidad del flujo de efectivo para pasivos financieros

La Compañía no mide los activos y pasivos financieros al valor razonable a través de resultados y no efectúa transacciones de derivados como instrumentos de cobertura. Por lo tanto, una

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

4. Administración de riesgos (Continuación)

variación en la tasa de interés no afectaría de manera significativa el valor registrado de los activos y pasivos financieros o los resultados o su patrimonio.

ii. **Administración de capital**

El objetivo de la Compañía al administrar el capital es mantener una base adecuada de capital para satisfacer las necesidades de operación y estratégicas de la Compañía, salvaguardando la capacidad de esta de continuar como negocio en marcha, de forma que pueda continuar proporcionando rendimientos a los accionistas y mantener la confianza de los clientes, proveedores y otros agentes interesados. Esto se logra con una administración efectiva del efectivo, monitoreando los ingresos y utilidad de la Compañía, y los planes de inversión a mediano y largo plazo que principalmente financian los flujos de efectivo de operación de la Compañía.

La Compañía monitorea su capital, utilizando el índice de deuda neta / patrimonio ajustado. Para este propósito, deuda neta ajustada es definida como el total de pasivos menos efectivo y equivalente de efectivo, y el patrimonio ajustado incluye todos los componentes del patrimonio.

El ratio de capital ajustado por la deuda al 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

	<u>Valor en libros</u>
Total pasivos	1,667
Menos efectivo y equivalente de efectivo	57,123
Deuda neta	(55,456)
Total patrimonio	924,037
Ratio deuda neta/patrimonio neto	(0.06)

5. Instrumentos financieros

(i) **Categoría de instrumentos financieros**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros son como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	57,123	28,145
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 9)	9,954	45,000
Total activos financieros	67,077	73,145
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (nota 9)	1,667	2,196
Total pasivos financieros	1,667	2,196

La Compañía no mide los activos y pasivos financieros al valor razonable a través de resultados y no tiene transacciones de derivados como instrumentos de cobertura.

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de efectivo y equivalente del efectivo es como sigue:

	2019	2018
Bancos	<u>57,123</u>	<u>28,145</u>
	<u>57,123</u>	<u>28,145</u>

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de efectivo y equivalente de efectivo no tiene restricciones.

7. Inversiones en acciones

Una descripción de las inversiones en acciones al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

Entidad	Actividad principal	Porcentaje de participación en el capital		Importe en libros (costo) US dólares	
		2019	2018	2019	2018
Aguas de Samborondón Amagua C.E.M	Prestación de servicios de agua potable	70%	70%	858,627	858,627

Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M fue constituida el 20 de mayo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 12 de junio de 1998, con el objeto de dedicarse a la elaboración de proyectos y programas de saneamiento ambiental y prestación de servicios públicos y privados que contemplen las obras de saneamiento ambiental, relacionados con la reforestación, servicios de agua potable, aguas lluvias y aguas servidas entre otros. Actualmente AMAGUA opera en el ámbito de la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado, por medio de delegaciones (bajo autorización reglada) exclusivas que le han conferido los Municipios de Samborondón y Daule, concretamente en sus zonas de Desarrollo Urbano, Parroquia La Puntilla y La Aurora, respectivamente.

Los estados financieros separados de AAA Ecuador AGACASE S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, se presentan consolidados con su subsidiaria Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M en la cual tiene participación accionaria del 70% y ejerce control, tal como lo establece la NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados. Adicionalmente, por requerimiento de las Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, AAA Ecuador AGACASE S.A. presenta estados financieros separados.

Durante el periodo 2019, AAA Ecuador AGACASE S.A. distribuyó dividendos por US\$510,071.

8. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2018, el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corresponden a facturas de proveedores locales, con vencimiento a 30 días y sin intereses.

9. Transacciones con partes relacionadas

Un resumen de las principales transacciones con compañías relacionadas a través de propiedad en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

9. Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Dividendos recibidos:		
Aguas de Samborondom Amagua C.E.M.	510,071	291,889
Dividendos distribuidos y pagados:		
Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. INASSA	504,970	267,864
Canal Extensia S.A.	5,101	2,706

10. Patrimonio

a) Capital acciones

La Compañía ha emitido únicamente 378,000 acciones ordinarias y normativas con valor nominal de US\$1.00 cada una.

b) Reserva legal

La ley de Compañías requiera que por lo menos el 10% de la utilidad neta anual se transfiera a la reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o cubrir pérdidas en las operaciones.

c) Reserva de capital

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, el saldo de la reserva de capital (cuenta que registró el efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de las cuentas patrimoniales hasta marzo de 2000 y de los activos no monetarios y del patrimonio de los accionistas hasta el 31 diciembre de 1999) podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

d) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SG.G.IGI.CPAIFRS.11.007 del 9 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011 estableció que el saldo acreedor de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez NIIF", separada del resto de los resultados acumulados. El saldo no está sujeto a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la compañía, y puede ser objeto de capitalización en la parte que exceda el saldo de las pérdidas acumuladas, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

e) Dividendos pagados

Con fecha del 20 de marzo de 2019 la Compañía aprobó la distribución de los dividendos por US\$ 285,904 (período 2018) y US\$224,167 (período 2017).

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

11. Impuesto a la renta

a) Conciliación del Impuesto a la renta

El gasto de impuesto a la renta causado por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, se determina como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	504,531	285,904
Impuesto que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% a la utilidad antes de impuesto a la renta	126,133	71,476
Ingresos exentos	<u>(127,518)</u>	<u>(72,972)</u>
Beneficio tributario	<u>(1,385)</u>	<u>(1,496)</u>

b) Precios de transferencia

De acuerdo a disposiciones tributarias, mediante Resolución No. NACDGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, se establece: "Que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a USD 3'000.000,00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los USD 15'000.000,00, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Los contribuyentes quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencias cuando cumplan con las siguientes condiciones: a) Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables; b) No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y c) No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

c) Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio total, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los activos y el 0,4 % de los ingresos gravables. Hasta el periodo 2019, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo. Adicionalmente, para efecto del cálculo del anticipo, las compañías podrán reducir del rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y los aportes al seguro social obligatorio. También se excluyen los gastos por generación de nuevo empleo y por la adquisición de activos productivos.

La Compañía está exenta del pago de anticipo mínimo del impuesto a la renta debido a que la totalidad de sus ingresos se encuentran exentos.

d) Situación fiscal

A la fecha de emisión de este reporte, las declaraciones de Impuesto a la renta correspondiente a los años 2017 al 2019, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

11. Impuesto a la renta (Continuación)

e) Reformas tributarias – 2020

El 31 de diciembre de 2019 se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la cual estará vigente y aplicable desde el 1 de enero de 2020. Un resumen de los principales cambios se incluye en la nota 13 a los estados financieros.

12. Gastos por naturaleza

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza al 31 de diciembre del 2019 y 2018, son los siguientes:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Honorarios	1,916	7,902
Impuesto y contribuciones	764	697
Suscripciones	1,774	1,804
Otros gastos	40	224
Total	4,494	5,655

13. Cambios en la legislación tributaria – 2020

Un resumen de los principales cambios en temas tributarios que regirán a partir del 1 de enero del 2020, son los siguientes:

Impuesto a la renta

- ⇒ Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.
- ⇒ Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:
 - Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
 - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
 - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios).
- ⇒ Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

13. Cambios en la legislación tributaria – 2020 (Continuación)

- ⇒ Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- ⇒ Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una formula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- ⇒ Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- ⇒ Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. El exceso será no deducible.
- ⇒ Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso será no deducible.
- ⇒ Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- ⇒ Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
- ⇒ Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.
- ⇒ Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.
- ⇒ Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.
- ⇒ Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

Impuesto al valor agregado

- ⇒ Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

13. Cambios en la legislación tributaria – 2020 (Continuación)

- ⇒ Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.
- ⇒ Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.
- ⇒ Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

Impuesto a los consumos especiales

- ⇒ Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- ⇒ Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

Impuesto a la salida de divisas

- ⇒ Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
- ⇒ En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales
- ⇒ Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas

- ⇒ Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- ⇒ Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018.
- ⇒ Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- ⇒ Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

AAA Ecuador Agacase S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

14. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (10 de febrero del 2020) no se produjeron eventos, que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

YESSENIA EVELYN
HUACON MACIAS

Firmado digitalmente por
YESSENIA EVELYN HUACON
MACIAS
Fecha: 2020.05.15 13:19:39
-05'00'

CPA. Jessenia Huacon M.
Gerente General

MARIUXI
FERNANDA
CONTRERAS
FRANCO

Firmado digitalmente por MARIUXI
FERNANDA CONTRERAS FRANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=SECURITY DATA S.A. 1, ou=ENTIDAD
DE CERTIFICACION DE INFORMACION,
serialNumber=130520155531,
cn=MARIUXI FERNANDA CONTRERAS
FRANCO
Fecha: 2020.05.14 16:31:19 -05'00'

CPA. Mariuxi Contreras
Contadora General